



POLITÉCNICA



ELECCIONES A LA RENOVACIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES Y CUBRIR VACANTES EN **CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA**

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
30 de octubre de 2025

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2 del Reglamento Electoral de la UPM que establece: *“En las elecciones a órganos colegiados cuando el número de candidatos presentados en un determinado grupo electoral no supere el número de representantes a elegir en el mismo, dichos candidatos serán proclamados electos sin necesidad de realizar votación”*, se hace la siguiente **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS**:

Estudiantes (1representante)	
Apellidos	Nombre
No se han presentado candidaturas	

21 DE OCTUBRE DE 2025
El Secretario de la Comisión Electoral

Manuel Uche Soria